

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**19456** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, por turno restringido de funcionarios.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 30 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, por turno restringido de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1988, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Pág. 12085, Tema 5, donde dice: «... y las Comunidades Autónomas», debe decir: «... y las Comunidades Autónomas».

Pág. 12085, Tema 24, donde dice: «Ejercicio de comercio por personal casado», debe decir: «Ejercicio del comercio por personas casadas».

Pág. 12086, Tema 38, donde dice: «y sus sujetos pasivos», debe decir: «y sujetos pasivos».

Pág. 12086, Tema 38, donde dice: «y disminución patrimoniales», debe decir: «y disminuciones patrimoniales».

Pág. 12086, Tema 48, donde dice: «... instrucciones ...», debe decir: «... instrucción ...».

Pág. 12086, Tema 57, donde dice: «... objeto de Derecho ...», debe decir: «objeto del Derecho ...».

Pág. 12086, Tema 62, donde dice: «... y de interés ...», debe decir: «... de intereses».

Pág. 12086, Tema 70, donde dice: «Plus de transportes ...», debe decir: «Plus de transporte ...».

Pág. 12086, Tema 76, donde dice: «... de los trabajadores de la Empresa», debe decir: «... de los trabajadores en la Empresa».

Pág. 12087, Tema 82, donde dice: «Preceptos legales», debe decir: «Preceptos generales».

Pág. 12087, Tema 4, donde dice: «Afiliación al Sistema de altas ...», debe decir: «Afiliación al Sistema, altas ...».

Pág. 12087, Tema 6, donde dice: «Prescripciones ...», debe decir: «Prescripción ...».

Pág. 12087, Tema 9, donde dice: «Régimen unificado de empleos prácticos ...», debe decir: «Régimen unificado de ayudas públicas ...».

Pág. 12087, Tema 28, donde dice: «... Revalorización de pensión», debe decir: «... Revalorización de pensiones».

Pág. 12087, Tema 32, donde dice: «sujeto ...», debe decir: «Sujetos».

Pág. 12087, Tema 32, donde dice: «Normas específicas para caso de accidente ...», debe decir: «Normas específicas en los casos de accidente ...».

Pág. 12087, Tema 34, donde dice: «La protección de la familia. Asignaciones familiares de pago único y periódico ...», debe decir: «La protección a la familia. Asignaciones familiares de pago periódico».

Pág. 12087, Tema 37: Su contenido debe ser sustituido por lo siguiente: «Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social. Especial referencia a las infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social.»

Pág. 12088, Tema 53, donde dice: «Especial referencia de los ...», debe decir: «Especial referencia a los ...».

Madrid, 13 de julio de 1988.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**19457** *RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de personal laboral docente fijo de nuevo ingreso.*

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, de 25 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio siguiente), aprobada por Resolución de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convocaban en régimen de concurso-oposición libre la provisión de seis plazas vacantes de personal laboral docente fijo de nuevo ingreso.

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el citado concurso-oposición libre y que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.-De acuerdo con lo dispuesto en la base 8.7, de la convocatoria, el plazo para manifestar la abstención o, en su caso, la recusación, será de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Todos los opositores celebrarán las pruebas en Madrid. De acuerdo con la base 7.3, de la convocatoria, los Tribunales anunciarán, en el «Boletín Oficial del Estado», la fecha, lugar y hora del inicio de las entrevistas a que se refiere la base 6.3, de dicha convocatoria al propio tiempo que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1988.-El Director, Alberto Gutiérrez Reñón.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Tribunales

Presidente titular: Don Alberto Gutiérrez Reñón.  
Secretario titular: Don Jerónimo Luengo Yuste.  
Presidente suplente: Don Francisco Gadea Oltra.  
Secretario suplente: Don Tomás González González.  
Vocales:

Asignatura: «Gestión de Personal».

Titular: Don Francisco Domínguez Moliner.  
Suplente: Don Guillermo Méndez González.

Asignatura: «Economía General».

Titular: Don Angel Aranda Hipólito.  
Suplente: Doña Catalina Vacas Guerrero.

Asignatura: «Derecho Fiscal».

Titular: Don Francisco Domínguez Moliner.  
Suplente: Don Casildo Reneses Sanz.

Asignatura: «Inglés».

Titular: Doña Marzenna Mioduszewska.  
Suplente: Doña María Agulló Ortiz.